

ACTA Nº 30/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortíz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemi Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en el romano II la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo, quedando por tanto aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 29/2017, de sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2017.
- II. Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo.
- III. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Informe de resultados de la compra realizada en la Bolsa de Productos, el día 8 de agosto de 2017.
 2. Carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-8/CP-2/2017, de fecha 7 de agosto de 2017, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva y al Señor Viceministro de Hacienda, emitiendo Dictamen Favorable para el presupuesto año 2018.



3. Carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-9/P-7/2017, de fecha 8 de agosto de 2017, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva, emitiendo Dictamen Favorable para efectuar movimientos presupuestarios para reforzar el rubro de las inversiones.
4. Carta del Tribunal de Ética Gubernamental, REF/PRE25/2017, de fecha 7 de agosto de 2017, dirigida a los miembros de Junta Directiva del INPEP.
5. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 24 al 30 de julio y del 31 de julio al 6 de agosto de 2017.

IV. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 29/2017, de sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2017.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 29/2017, de sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2017, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

II. Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo.

Se sometió a consideración de la Junta Directiva la aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo, el cual fue revisado por la Comisión Especial Administrativa Financiera y representantes del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del INPEP –SITINPEP.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que este tema es del conocimiento de todos los miembros de la Junta Directiva, que la discusión duró más de año y medio, manifestando que la última reunión con los representantes del sindicato fue cordial y ambas partes expresaron la buena voluntad para terminar la redacción del Reglamento Interno de trabajo para que pueda ser presentado a la Junta Directiva y sea aprobado definitivamente.

Se hicieron presentes a la sesión, las Licenciadas: Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerente Legal, Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa y Norma de Fortis, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por parte de la administración, quienes estuvieron presentes durante el proceso de revisión del Reglamento Interno de Trabajo, a fin de explicar lo acordado en la última reunión entre la Comisión Especial Administrativa Financiera y los representantes del SITINPEP, procediendo la Licenciada Ramírez a explicar que en la reunión del día miércoles 9 de agosto del presente año, los representantes del sindicato manifestaron que mantenían sus observaciones a los artículos 60 y 61 del proyecto del Reglamento, las cuales se refieren a la pérdida de las bonificaciones y el aguinaldo, debido a que éstos violentan el contrato colectivo vigente; después de una discusión legal y técnica, la Comisión propuso que se elimine el artículo 60 de la propuesta a fin de que únicamente se deje



artículo 61, a lo que la representación sindical accedió a lo planteado, por lo que se procedió a tomar los siguientes acuerdos: 1. Se elimine el artículo 60 del proyecto. 2. Se proponga a la Junta Directiva del Instituto, la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo elaborado, revisado y aceptado por consenso, por ambas partes. 3. De conformidad con lo establecido por el Artículo 302 del Código de Trabajo, se envíe el proyecto aprobado por la Junta Directiva del INPEP, a la Dirección General de Trabajo, dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para su respectiva aprobación. 4. Se envíe asimismo al SITINPEP, una copia del ejemplar remitido a dicho Ministerio, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, solicitó que se remita a los miembros de la Junta Directiva vía correo electrónico, el documento final del Reglamento Interno de Trabajo.

Escuchadas las explicaciones proporcionadas por la Licenciada Ramírez, la Licenciada Escobar de Rodríguez y lo expresado por el Doctor Boulogne, Coordinador de la Comisión Especial Administrativa Financiera; los señores Directores estuvieron de acuerdo en aprobar el Reglamento Interno de Trabajo, para que sea enviado a la Dirección General de Trabajo, dependencia del Ministerio de Trabajo Y Previsión Social, para su respectiva aprobación, por lo que la Junta Directiva, por unanimidad RESUELVE:

Resolución N° 36/2017.

La Junta Directiva, con base a lo dispuesto por los artículos 9 de la Ley del INPEP, y artículos del 302 al 306 del Código de Trabajo y la Cláusula N° 4 del Contrato Colectivo de Trabajo del INPEP, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el Proyecto del Reglamento Interno de Trabajo del INPEP, el cual deberá ser enviado a la Dirección General de Trabajo, dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para su respectiva aprobación. Dicho documento forma parte integral de la presente acta.

III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Informe de resultados de la compra realizada en la Bolsa de Productos, el día 8 de agosto de 2017.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia del Informe de resultados de la compra realizada en la Bolsa de Productos, el día 8 de agosto de 2017, para la compra denominada "Suministro e Instalación de seis switches capa 2". Los señores Directores lo dieron por recibido.

2. Carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-8/CP-2/2017, de fecha 7 de agosto de 2017, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva y al Señor Viceministro de Hacienda, emitiendo Dictamen Favorable para el presupuesto año 2018.



Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-8/CP-2/2017, de fecha 7 de agosto de 2017, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva y al Señor Viceministro de Hacienda, por medio de la cual emite Dictamen Favorable, respecto al rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, para que se programe en el Proyecto de Presupuesto 2018, el monto de \$229,610.00, monto que se destinará para adquirir Bienes Muebles por valor de \$190,745.00 e Intangibles por la cantidad de \$38,865.00. Los señores Directores dieron por recibida la copia de dicha carta.

3. Carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-9/P-7/2017, de fecha 8 de agosto de 2017, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva, emitiendo Dictamen Favorable para efectuar movimientos presupuestarios para reforzar el rubro de las inversiones.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-9/P-7/2017, de fecha 8 de agosto de 2017, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva, por medio de la cual hace referencia al oficio N° 555-162-2017 de fecha 27 de julio de 2017, en la que el Jefe de la Unidad Financiera Institucional solicita dictamen favorable para efectuar movimientos presupuestarios para reforzar el rubro de las inversiones con la finalidad de adquirir 7 discos duros, solicitados por la Subgerencia de Informática, emitiendo dicho Consejo, el Dictamen Favorable para que se incorpore en el Objeto Específico 61104, Equipos Informáticos del presupuesto Institucional el monto de \$20,000.00 recursos que serán disminuidos del Objeto Específico 55602, Primas y Gastos de Seguros de Bienes. Los señores Directores dieron por recibido la copia de dicha carta.

4. Carta del Tribunal de Ética Gubernamental, REF/PRE25/2017, de fecha 7 de agosto de 2017, dirigida a los miembros de Junta Directiva del INPEP.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia de carta del Tribunal de Ética Gubernamental, REF/PRE25/2017, de fecha 7 de agosto de 2017, dirigida a los miembros de Junta Directiva del INPEP, en la que comunican de una jornada con los miembros de los Consejos o Juntas Directivas de Instituciones del Estado, la cual se desarrollará el día lunes 21 de agosto del corriente año, de 7:30 a.m. a 9:45 a.m. en el Hotel Holiday Inn. Los señores Directores se dieron por enterados del evento.

5. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 24 al 30 de julio y del 31 de julio al 6 de agosto de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 24 al 30 de julio y del 31 de julio al 6 de agosto de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

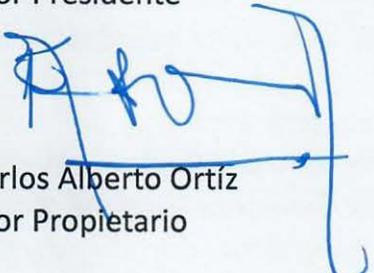


En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública.

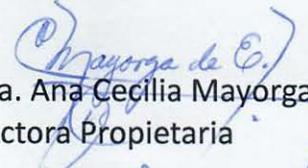
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con veinte minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete.



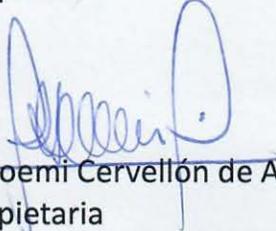
Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente



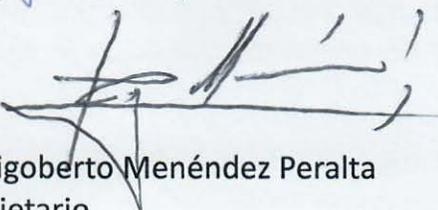
Lic. Carlos Alberto Ortiz
Director Propietario



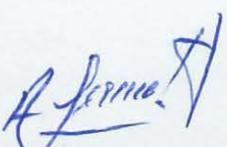
Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria



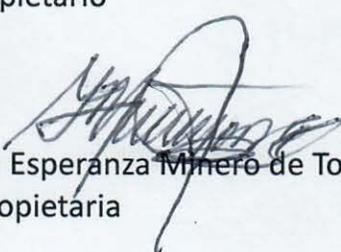
Licda. Lesly Noemi Cervellón de Arias
Directora Propietaria



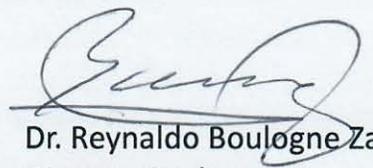
Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario



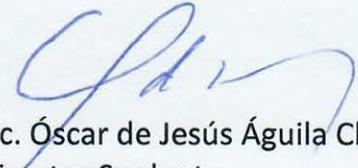
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario



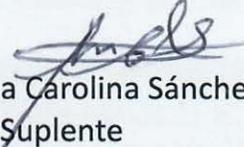
Licda. Gloria Esperanza Madero de Torres
Directora Propietaria



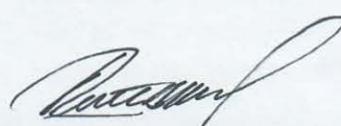
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente



Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente



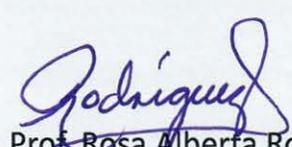
Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente



Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente



Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente



Prof. Rosa Alberta Rodríguez
Directora Suplente

